

# KENT COUNTY HEALTH DEPARTMENT



700 FULLER N.E.  
GRAND RAPIDS, MICHIGAN 49503-1918  
PH: 616-632-7100  
1-888-515-1300  
FAX: 616-632-7083

Adam London, Ph.D, RS, MPA  
*Administrative Health Officer*

## **ORDEN DE SALUD PÚBLICA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE KENT**

### **CONTROL Y LIMITACIONES DE PERSONAS EN LAS INSTALACIONES DE CUIDADO INFANTIL**

1. Yo, Adam London, soy el Oficial de Salud del Condado de Kent y poseo todos los poderes del Oficial de Salud bajo el Código de Salud Pública de Michigan.
2. COVID -19 es un virus altamente infeccioso y transmisible, es una amenaza inminente para la salud pública, pues ese término se utiliza en el Código de Salud Pública de Michigan, MCL 333.5201 et. Seq.
3. La Gobernadora Whitmer emitió la Orden Ejecutiva 2020-04 en la que declaró un Estado de Emergencia debido a la presencia de COVID-19 en el estado de Michigan y la amenaza que presenta COVID – 19 al público.

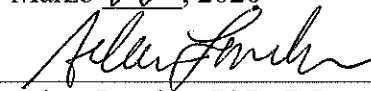
En mi calidad de Oficial de Salud del Condado de Kent, con el fin de mitigar la amenaza a la salud pública presentada por COVID-19,

**POR LA PRESENTE ORDENO QUE:**

1. Las personas que presten servicios de cuidado infantil con compensación desarrollarán e implementarán un programa diario de detección de síntomas para todo el personal, los niños, los padres que ingresen a las instalaciones y otros visitantes que ingresen a las instalaciones.
2. Los criterios de detección de síntomas deben incluir lo siguiente:

- a. síntomas de una infección respiratoria, como fiebre de 100,4 grados Fahrenheit o superior, tos grave y/o dificultad para respirar no relacionada con una afección crónica, y;
  - b. deben establecerse procedimientos para tomar la temperatura a todas las personas en la instalación.
3. Persona que tengan fiebre no deben ser permitidas en las instalaciones o volver a ellas hasta que hayan estado libres de fiebre durante 72 horas (3 días) sin el uso de medicamentos que reducen la fiebre (por ejemplo, Tylenol o Motrin), hayan pasado 7 días desde el inicio de la tos grave y / o dificultades respiratorias, y que los síntomas respiratorios estén mejorando.
4. Restringir la entrada de todos los visitantes no esenciales en el centro de cuidado infantil.
5. El contenido de esta Orden se publicará a la entrada de la instalación y para los miembros del público en general por todos los medios razonables disponibles.
6. Esta Orden entrará en vigor inmediatamente y permanecerá en vigor hasta que el Oficial de Salud del Condado de Kent rescinda esta Orden o la Orden Ejecutiva del Estado de Emergencia emitida por la Gobernadora (2020-04) sea levantada.
7. Esta Orden puede ser aplicada por todos los métodos permitidos por la ley.

Marzo 22, 2020



---

Adam London, PhD, RS  
Oficial de Salud del Condado de Kent  
700 Fuller Avenue, NE  
Grand Rapids, MI 49503  
616.632.7100